



Córdoba, 2 6 DIC 2018

## VISTO

La habilitación, dispuesta por Acta Nº 39 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular de fecha 6 de noviembre de 2018, para que en forma excepcional y por un período no mayor a tres meses, el personal contratado pueda contratarse con relación de empleo público en la categoría inicial equiparada al Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/2006 y financiada con Fuente 11-Inciso 1, y

## CONSIDERANDO:

Que la Facultad cuenta en su presupuesto con la vacancia definitiva de dos cargos categoría siete.

Que los Sres. Sergio Esteban López y Luciano Eduardo Lamónica, se encuentran en la nómina de personal contratado de la Facultad.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º**: Prorrogar la designación interina desde el 1 al 31 de enero de 2019 al Sr. Sergio Esteban LÓPEZ, legajo 40.570, en un cargo Nodocente, categoría siete, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la designación interina desde el 1 al 31 de enero de 2019, al Sr. Luciano Eduardo LAMÓNICA, legajo 49.818, en un cargo Nodocente, categoría siete, Agrupamiento Técnico-Profesional-B.

**ARTÍCULO 3º**: Suspender, por el período establecido en los Artículo 1º y 2º, la modalidad contractual, conforme las condiciones pactadas y dispuestas mediante Resoluciones Nros. 685/2018 y 679/2018, que será retomada al finalizar las designaciones interinas establecidas en la presente.

**ARTÍCULO 4º:** El personal designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Secretario de Gestión y Planificación, y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados.

RESOLUCIÓN Nº 0 7 7 9

cbp

Mgter Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba